

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 325-2022-MDM/GM.

Manitea, 17 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 1667-2023-MDM-GDEGA/RLC-G, de fecha 15 de agosto de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Informe N° 10-2023-MDM-GDEGA-MGSAC/CJLC-SP, de fecha 15 de agosto de 2023, del Supervisor de Proyecto, e Informe N° 817-2023-MDM-GDEGA-MGSAC/DAJT-CP, de fecha 14 de agosto de 2023, del Coordinador del Proyecto, solicitan la Aprobación de la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA ACELERADO N° 03 DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRA VALORIZADO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (A) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA - LA CONVENCIÓN - CUSCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Asimismo, "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023, resuelve delegar las funciones administrativas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2023-MDM/GM, de fecha 09 de febrero de 2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (A) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA - LA CONVENCIÓN - CUSCO", con un presupuesto de S/ 5'441,091.69 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO CON 69/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 10.5 meses, bajo la modalidad de ejecución por Administración directa;

Que, mediante Informe N° 817-2023-MDM-GDEGA-MGSAC/DAJT-CP, de fecha 14 de agosto de 2023, del Coordinador del Proyecto, el CPC Daniel Arturo Jayo Tineo, remite la solicitud de Reprogramación del Cronograma Acelerado N° 03 de Avance Físico y Financiero de Obra Valorizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (A) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA - LA CONVENCIÓN - CUSCO";

Que, mediante Informe N° 10-2023-MDM-GDEGA-MGSAC/CJLC-SP, de fecha 15 de agosto de 2023, del Supervisor del Proyecto, ingeniero Christian J. Lozano Chamberg, remite la aprobación de la reprogramación del cronograma acelerado N° 03 de avance físico y financiero de obra valorizado, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (A) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCIÓN - CUSCO";

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

Municipalidad Distrital de
Manitea
GESTIÓN 2023 - 2026

Que, mediante Informe N° 1667-2023-MDM-GDEGA/RLC-G, de fecha 15 de agosto de 2023, del Lic. Rosber Lázaro Canchari, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, remite la solicitud de aprobación de la Reprogramación del Cronograma Acelerado N° 03 de Avance Físico y Financiero de Obra Valorizado, del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (A) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANITEA, DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION - CUSCO";

Que, estando a los fundamentos precedentes; y, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023; así como a lo dispuesto en el Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA ACELERADO N° 03 DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRA VALORIZADO, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (A) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANITEA, DISTRITO DE MANITEA, LA CONVENCION - CUSCO", en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle;

Cuadro: Resumen de la Reprogramación del Cronograma físico Valorizado

CRONOGRAMA FÍSICO VALORIZADO REPROGRAMADO					
N°	MES-AÑO	S/.		S/.	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	FEBRERO (2023)	177,180.00	177,180.00	3.44%	3.44%
2	MARZO (2023)	540,572.00	717,752.00	10.48%	13.92%
3	ABRIL (2023)	530,653.40	1,248,405.40	10.29%	24.21%
4	MAYO (2023)	365,915.60	1,614,321.00	7.09%	31.30%
5	JUNIO (2023)	562,399.70	2,176,720.70	10.90%	42.20%
6	JULIO (2023)	530,621.90	2,707,342.60	10.29%	52.49%
7	AGOSTO (2023)	358,720.00	3,066,062.60	6.96%	59.45%
8	SEPTIEMBRE (2023)	684,394.40	3,750,457.00	13.27%	72.72%
9	OCTUBRE (2023)	751,060.00	4,501,517.00	14.56%	87.28%
10	NOVIEMBRE (2023)	352,090.00	4,853,607.00	6.83%	94.11%
11	DICIEMBRE (2023)	303,780.00	5,157,384.00	5.89%	100.00%
	COSTO DIRECTO	5,157,387.00		100.00%	



928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

Cuadro: Resumen de la Reprogramación del Cronograma financiero Valorizado

Municipalidad Distrital de
Manitea
GESTIÓN 2023 - 2026

CRONOGRAMA FINANCIERO VALORIZADO REPROGRAMADO

N°	MES-AÑO	S/.		S/.	
		MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	FEBRERO (2023)	0.00	0.00	3.00%	3.00%
2	MARZO (2023)	34,000.00	34,000.00	13.09%	16.09%
3	ABRIL (2023)	236,952.00	270,952.00	12.81%	28.90%
4	MAYO (2023)	356,650.00	627,602.00	16.07%	44.97%
5	JUNIO (2023)	362,749.00	990,351.00	12.57%	57.54%
6	JULIO (2023)	461,196.00	1,451,547.00	11.39%	68.93%
7	AGOSTO (2023)	661,301.50	2,112,848.50	7.62%	76.55%
8	SEPTIEMBRE (2023)	989,894.40	3,102,742.90	6.35%	82.90%
9	OCTUBRE (2023)	1,056,560.00	4,159,302.90	6.35%	89.25%
10	NOVIEMBRE (2023)	657,590.00	4,816,892.90	5.37%	94.62%
11	DICIEMBRE (2023)	624,198.80	5,441,091.69	5.37%	100.00%
TOTAL	COSTO DIRECTO	5,441,091.69		100.00%	



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, al Residente y al Supervisor del proyecto, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCION - CUSCO

ING. YURGN ALTAMIRANO YAROS
DNI: 10089265
GERENTE MUNICIPAL

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo